

V I S T O

El acta por la cual la Sociedad Anónima Las Margaritas, ofrece en/
donación las mejoras incorporadas en los lotes "E 1" y "E 2" de la Manzana
Nº 41 del plano oficial de subdivisión de General Deheza,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A Nº 336/89

Art. 1.- ACEPTASE Y AGRADECESE la donación efectuada por la Sociedad Anóni-
ma "Las Margaritas", consistentes en las mejoras introducidas en/
los lotes "E 1" y "E 2" de la Manzana Nº 41 del plano Oficial de subdivi-/
sión de General Deheza, las cuales corresponden a la siguiente descrip-///
ción:

Sala de música-Un aula-Un depósito-Dos baños y un patio de luz, lo que
totaliza aproximadamente 195 M2 cubiertos (ciento noventa y cinco metros /
cuadrados), incluyendo el alero perimetral.

Al frente se extiende una explanada para práctica al aire libre estan-
do todo cercado por un enrejado perimetral.

Art. 2.- Las mejoras descriptas anteriormente ingresarán al Dominio Priva-
do de la Municipalidad de General Deheza.

Art. 3.- La presente donación se acepta con el cargo de afectar exclusiva-
mente las mejoras especificadas en el Artículo 1º al funcionamien-
to de la Escuela Municipal de Música.

Art. 4.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA A. MOLINA

Sec. Hon.Con.Deliberante




MIGUEL A. MARENGO

Presidente Hon.Con.Deliberante

Dada en la sala del Honorable Concejo Deliberante de General Deheza a los/
trece días del mes de Julio del año mil novecientos ochenta y nueve.-